

DNI	Apellidos y nombre	Turno	Causa de exclusión						
9.635.584	Prieto Barbe, Clara .....	A							7
35.861.355	Rodríguez Cabrera, Enrique .....	A				4			
649.673	Rodríguez Chalco, Luz Esperanza .....	A	1						
28.514.751	Rodríguez Delgado, Tomás .....	A				4			
30.489.781	Rodríguez Vidal, Concepción .....	B							7
76.223.977	Rubio Alcántara, Luis .....	A					5		
29.753.281	Ruiz Serrano, Juan Francisco .....	A						6	
39.631.874	Saiz Aguelo, Santiago .....	B							7
27.151.441	Sánchez García, Natividad .....	A		2					
5.367.954	Santiago Herrero, Arsenio Francisco .....	A		2					
13.117.692	Serna González, Catalina .....	A	1						
8.710.970	Solar Llanso, Carlos del .....	A					5		
43.404.632	Temprano Barrio, José Luis .....	A		2					
27.885.163	Tristancho Roldán, Francisco .....	A					4		
12.661.254	Vicente García, Lauro Pedro .....	A					4		
38.466.131	Ychasmendi Muñoz, Montserrat .....	B							7
72.239.885	Zabala Aldaolea, María Teresa .....	A							7

## Codificación de las causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen correctamente.
3. No presentar el anexo V.
4. Carecer del título exigido en la convocatoria.
5. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad o documentación equivalente.
6. No reunir los requisitos de la base 2.2 de la convocatoria.
7. No estar incluido, a efectos de promoción profesional, en el ámbito de aplicación del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Turno A: Exento de la realización de la materia general del programa.

Turno B: No está exento de la realización de la materia general del programa.

Turno AR: Exento de la realización de la materia general del programa y participan por el turno de reserva de discapacitados.

Turno BR: No está exento de la realización de la materia general del programa y participan por el turno de reserva de discapacitados.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**5328** *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se excluye de las pruebas selectivas de Técnicos especialistas de Radiodiagnóstico, a propuesta del Tribunal Central de esta categoría, a don José Ramón Romero Galván.*

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta, de la Resolución de la extinguida Secretaría General del Instituto Nacional de la Salud, de 24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), por la que se convoca concurso oposición para acceso a plazas de Técnicos especialistas de Radiodiagnóstico, esta Dirección General, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 12 del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, de sus organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud, resuelve:

Primero.—Excluir definitivamente de las pruebas selectivas para acceso a plazas de Técnicos especialistas de Radiodiagnóstico, a don José Ramón Romero Galván.

Esta exclusión tiene lugar a propuesta del Tribunal calificador de estas pruebas selectivas, tras haber tenido conocimiento de que el aspirante mencionado no dispone del requisito, exigido en la convocatoria, de estar en posesión del título de Formación Profesional de Segundo Grado, rama sanitaria, en la especialidad de Radiodiagnóstico o ATS/DUE, especialista en Radiología y Electrología, el 22 de marzo de 1996, fecha en que finalizó el plazo para la presentación de instancias, tras otorgarle el preceptivo trámite de audiencia, y en cumplimiento, todo ello, de lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo de la base sexta.B) de la convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la disposición adicional novena.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de febrero de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5329** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 140, de 24 de noviembre de 1997, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, por promoción interna, las siguientes plazas:

### Funcionarios de carrera

Tres plazas de Administrativo de Administración General.  
Una plaza de Encargado de obras.  
Una plaza de Oficial de albañilería.  
Una plaza de Matarife.  
Una plaza de Jardinero.

### Personal laboral fijo

Una plaza de Oficial de albañil.  
Una plaza de Oficial mecánico.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Puertollano, 3 de diciembre de 1997.—El Alcalde, Casimiro Sánchez Calderón.

**5330** *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1998, del Consejo Comarcal del Alt Empordá (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador de actividades deportivas (personal laboral).*

Por acuerdo del Pleno del Consejo Comarcal del Alt Empordá, adoptado en la sesión celebrada el día 9 de enero de 1998, se convoca concurso oposición para proveer en propiedad una plaza de Coordinador de actividades deportivas, vacante en la plantilla de personal laboral de este Consejo Comarcal.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso oposición libre se podrán presentar dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

El concurso oposición libre se desarrollará conforme a las bases que se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 14, de 31 de enero de 1998.

Una vez publicada la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», a los sucesivos actos administrativos derivados de ésta se les dará publicidad únicamente a través del tablón de edictos del Consejo Comarcal y se notificará a los interesados.

Figueres, 12 de enero de 1998.—El Presidente, Martí Palahí i Badruna.

**5331** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Castelló de la Ribera (Valencia), referente al nuevo plazo de presentación de instancias de la convocatoria para proveer una plaza de Conserje del cementerio municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 307, de fecha 27 de diciembre de 1997, se publica la modificación de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Conserje del cementerio municipal, por lo que se abre nuevo plazo de diez días hábiles para presentación de instancias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castelló de la Ribera, 30 de enero de 1998.—La Alcaldesa, Esther Guardiola Gómez.

**5332** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Inca (Islas Baleares), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, número 14, de 29 de enero de 1998, se han publicado las bases íntegras que han de regir los concursos-oposiciones para cubrir, en propiedad, las plazas de personal funcionario que a continuación se relacionan:

Número: Una. Denominación de la plaza: Técnico Superior Ingeniero Industrial. Sistema: Concurso-oposición.

Número: Una. Denominación de la plaza: Técnico Superior Letrado Asesor. Sistema: Concurso-oposición.

Número: Dos. Denominación de la plaza: Oficial Policía Local. Sistema: Concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», publicándose los sucesivos anuncios en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Inca, 5 de febrero de 1998.—El Alcalde, Pere Rotger Llabrés.

**5333** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Elda (Alicante), por la que se rectifica la de 12 de enero de 1998 referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Técnico auxiliar de Bibliotecas.*

Advertido error material en la publicación de la Resolución de este Ayuntamiento, referente a convocatoria para proveer tres plazas de Técnicos auxiliares de Bibliotecas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 1998, por el presente se realiza la siguiente corrección:

1. Donde dice: «Clasificación: B.», debe decir: «Clasificación: C.».

Elda, 6 de febrero de 1998.—El Alcalde, Juan Pascual Azorín Soriano.

**5334** *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Patrimonio y Medio Ambiente.*

En los «Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 7 de enero de 1998, y «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 12, de 16 de enero de 1998, aparecen publicadas íntegramente las bases que han de regir el procedimiento de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Patrimonio y Medio Ambiente (grupo B), de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación.

Asimismo, y observado error en las anteriores publicaciones, en relación con el contenido del grupo segundo del anexo, aparece su corrección en el «Boletín Oficial de Aragón» número 15, de 4 de febrero de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 26, de 3 de febrero de 1998.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

Tarazona, 9 de febrero de 1998.—El Alcalde.

**5335** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 11, de 15 de enero de 1998, aparecen publicadas las bases que han de regir la oposición libre para proveer una plaza de Policía Local, incluidas en la oferta pública de empleo de 1997.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Gilena, 10 de febrero de 1998.—El Alcalde-Presidente, José M. Reina Moreno.